

Ministerio de Gestión Pública

CORDOBA, 27 AGO 2015

VISTO: *La Resolución 374 de fecha 14 de mayo de 2014 del Ministerio de Gestión Pública.*

Y CONSIDERANDO:

Que, el citado instrumento legal faculta a la Secretaría de Capital Humano a determinar los procedimientos que resulten necesarios para la efectiva aplicación de las pautas establecidas en el mismo.

Que, con el avance continuo del Sistema Integral de Evaluación de Desempeño, es menester contar con una herramienta que cubra satisfactoriamente las necesidades del evaluador y al mismo tiempo brinde al agente evaluado información completa, precisa y detallada sobre el proceso realizado.

Que, atento a ello, resulta pertinente proceder a la modificación del Formulario de Evaluación de Desempeño, para poder aplicar de forma plena el Sistema referido.

Por ello, y de acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 3° de la Resolución 374/14 del Ministerio de Gestión Pública;

000056

EL SECRETARIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE

Artículo 1º: MODIFÍCASE el Formulario de Evaluación de Desempeño del Sistema Integral de Evaluación de Desempeño para Personal de la Administración Pública Provincial, según detalle consignado en el Anexo I que compuesto por una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, publíquese en la página Web oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, comuníquese a las Unidades de Recursos Humanos de las jurisdicciones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

00,0056

27 AGO 2015



LIC. GUSTAVO PANIGHEL
Secretario de Capital Humano
Ministerio de Gestión Pública

